MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INFORME DE EJECUCION FINANCIERA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO									
Convenio Número:	389	de	2013	Espacio para registro del No	Espacio para registro del No. de radicado - Sistema de Gestión Documental				
Objeto									
CONSTITUIR EL FONDO DE REPAR	CONSTITUIR EL FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y								
GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL									
CONFLICTO ARMADO, CON EL INSTIT	UTO COLOMBIANO	DE CRÉ	DITO EDUCATIVO Y						
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERI	OR —ICETEX- Y L	A UNIDAD	O ADMINISTRATIVA						
ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; CON EL FIN									
DE OTORGAR CRÉDITOS EDUCATIV	OS DE PREGRAI	OO EN F	RESPUESTA A LO						
ORDENADO POR LA LEY 1448 DE 2011 "POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE									
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO									
<u>ARMADO INTERNO Y SE DICTAN OTRA</u>	S DISPOSICIONES"		<u> </u>						
Suscriptor	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y estudios técnicos en el Exterior – Mariano Ospina Pérez - ICETEX.				NIT	89999035-7			
				FOLIOLONI DEL CONIVENIO					

			Ospilia Perez - ICETEX.		<u> </u>						
			INFORMACION DE LA EJEC								
Fecha de inicio: 31/05/2013		l3 Fecha	de terminación del Convenio: 31/1	2/2017	n Total del Convenio (No. Días Calendario)						
Registro presupuestal			402813		Valor inicial del convenio \$ 33.4 (Recursos MEN)						
	PRORROGAS		ADICIONE	S	SUSP	ENSION	ES				
Co	onvenio adicional No.	Tiempo (días calendario)	Convenio adicional No.	Valor (\$)	Convenio adicional No	Tiempo (días calendario)					
Adición N°	3	1090	6 Adición N° 2	\$ 28.484.000.000,00							
Modificacio	Modificacion N° 12		2 Adición N° 3	\$ 15.000.000.000,00							
			Adición N° 4	\$ 10.420.252.624,00							
			Adición N° 5	\$ 1.581.359.899,00							
			Adición N° 6	\$ 5.500.138.991,00							
			Adición N° 7	\$ 2.659.011.501,00							
			Adición N° 8	\$ 5.775.145.940,00							
Fecha de tern prórrogas:	ninación del Convenio incluida las	31/12/2028	Valor total del Convenio de incluidas las adiciones:	\$ 102.904.176.582,00	Fecha de terminación del Convenio de con la suspensión:	e acuerdo	DD/MM/AAAA				
	:		MODIFICAC	CIONES			:				
	Cláusula		Breve descripcion de la modificación								
1	ADICION N°1 CLAUSULA PRIMERA. FINALIDA FONDO	D DEL Se aclaró la f	Se aclaró la finalidad del fondo y los rubros a financiar en el marco de los créditos condonables								
ADICION N°2 Adicionar al convenio de cooperación 389 de 2013, la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CLAUSULA PRIMERA. ADICIÓN EN VALOR: (\$28.484.000.000,00)) MILLONES DE PESOS MCTE					
3	ADICION N°3 CLAUSULA PRIMERA. PRÓRROGA El plazo de vigencia del Convenio se prórroga hasta el 31 de dieciembre DE 2020 teniendo en cuenta la condonación de los créditos correspondientes a la convo										
4	ADICION N°3 4 CLAUSULA SEGUNDA. ADICION EN VALOR Adicionar al Valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$15.000.000.000).										
5	ADICIÓN 4 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR E		MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLO	NES DOSC	CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL						
ADICIÓN 5 Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.581.359.899.00)							NTOS CINCUENTA Y NUEVA MIL				
7	ADICIÓN 6 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR E	Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENT N VALOR NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.500.138.991,00)									
8	ADICIÓN 7 Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL QUINIEN CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR PESOS M/CTE (\$2.659.011.501,00)										
9	ADICIÓN 8 Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.775.145.940)										
10	MODIFICACIÓN 12 CLASULA PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN Prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2028										

EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO

Información reportada entre el période	1/0	03/2021	AL	31/03/2021			
Recursos desembolsados por el MEN (1)	\$ 33.484.2	67.627,00	Ejecución acu	mulada inf	orme anterior (4)		\$ 66.798.880.469,38
Adición de recursos desembolsados por el MEN (2)	\$ 69.419.9	08.955,00	Ejecución del p	resente inf	orme (5)		\$ 17.631.325,00
Total Aportes desembolsadospor el MEN al Convenio (3)	\$ 102.904.1	76.582,00	Ejecución de ca	artera del p	resente informe(Icetex)	<u>(6)</u>	\$ 3.250.594.615,19
	•	<u>!</u>	Reintegro de re	ecursos(7)			\$ -
Intereses de Créditos (Icetex) (11)	\$	15.731,68	Legalización a	cumulada	del presente informe (8	3)	\$ 70.067.106.409,57
Otros Ingresos (Icetex) (12)	\$ 8.360.6	44.840,23	Saldo pendien	te por Leg	alizar (9)		\$ 32.837.070.172,43

SALDO CARTERA (SOLO PARA CONVENIOS ICETEX) \$ 40.205.899.512,40

RENDIMIENTOS								
Durante el periodo reportado el Convenio generó rendimientos:	SI	V	NO		VALOR	\$ 98.533.559,77		
Total Rendimientos generados en la ejección del \$ 15.938.136.878,54 Total Rendin		\$	15.839	.603.318,77	Rendimientos por Reintegrar	\$ 98.533.559,77		

OBSERVACIONES

1. Existe una diferencia de \$8.459.194.131,68 entre el saldo contable pendiente por legalizar del presente informe y el saldo final del disponible reflejado en el estado de cuenta del ICETEX, la diferencia corresponden a los rendimientos generados en marzo de 2021 por la suma de \$98.533.559,77 que aún no han sido reportados por el ICETEX como reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional y los "Intereses de créditos" \$15.731,68 más \$8.360.644.840,23 "Otros ingresos", correspondientes al traslado de saldo del código contable 121921
2. El estado de cuenta fue enviado por la Coordinadora Grupo de Fondos en Administración del ICETEX vía email el día lunes 19 de abril de 2021, a las 5:52 p.m, lo anterior hace imposible radicar el informe financiero antes del 15 de abril de 2021 como lo está solicitando la Subdirección de Gestión Financiera.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los

23) días del mes de __ abril

de 2

__2021__.

ragegarias

INTERVENTOR / SUPERVISORA
Nombre: Marcela Teresa Torres Harker

C.C.: 52352122

Cargo: Profesional Especializada

Dependencia: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Correo de contacto: MaTorres@mineducacion.gov.co

Original: Subdirección Financiera 1ra. Copia: Interventor /Supervisor

Código: GF-FT-05_V4

^{*} Adjuntar una copia trimestralmente, con el informe parcial de Interventoría/ Supervisión: Carpeta de Convenio